

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 8.094/2014

Convenio o Acuerdo: Transportes de Mercancías por Carretera
Expediente: 14/01/0210/2014
Fecha: 19/11/2014
Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación
Destinatario: Antonio Miguel Arroyo Díaz
Código: 14000385011981

Visto el Acuerdo de 12 de noviembre de 2014, de la Comisión Negociadora del "Convenio Colectivo Provincial de Transportes de Mercancías por Carretera de Córdoba", sobre ampliación de ultraactividad, y de conformidad a lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acuerda

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, José Ignacio Expósito Prats.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO**COLECTIVO PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE CÓRDOBA**

En Córdoba, siendo las 17'00 horas del día 12 de noviembre de 2014, se reúnen los señores relacionados a continuación, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de Córdoba, en la sede de ATRANSMERCO, a los efectos de la constitución de la citada comisión negociadora:

Asistentes
Por ATRANSMERCO
Don Rafael Navarro Prieto
Don Tomás Aranda Rodríguez
Asesor
Don Antonio Arroyo Díaz
Por CCOO:
Don Juan Illescas Muñoz
Por UGT:
Don Manuel Sánchez García
Don Joaquín Romero Santos
Don Aurelio Heredia Marín

Abierta la sesión, teniendo ambas partes buena fe y voluntad negociadora, se analiza la incidencia negativa que tendría la finalización del plazo de ultraactividad del Convenio Colectivo Provincial de Transportes de Mercancías por Carretera de Córdoba.

Por lo expuesto Acuerdan:

1º. Ampliar el plazo de ultraactividad del Convenio Colectivo Provincial de Transportes de Mercancías por Carretera de Córdoba a los efectos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, hasta el 31 de diciembre de 2014, salvo que con anterioridad a esta fecha se firme el nuevo convenio colectivo, quedando por tanto hasta tal fecha vigentes las cláusulas normativas del Provincial de Transportes de Mercancías por Carretera de Córdoba para el año 2013.

Facultar a don Antonio Arroyo Díaz, para que proceda al registro telemático de este acta y de los acuerdos plasmados en la misma, ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las diecinueve horas del día arriba indicado.

Por ATRANSMERCO, firmas ilegibles. Por CCOO, firma ilegible. Por UGT, firmas ilegibles.